

**REGLAMENTO (CEE) N° 1618/93 DE LA COMISIÓN**

de 25 de junio de 1993

por el que se modifica el Reglamento (CEE) n° 83/91 relativo a la aplicación del apartado 3 del artículo 85 del Tratado a determinadas categorías de acuerdos entre empresas sobre sistemas informatizados de reserva para servicios de transporte aéreo

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Reglamento (CEE) n° 3976/87 del Consejo, de 14 de diciembre de 1987, relativo a la aplicación del apartado 3 del artículo 85 del Tratado a determinadas categorías de acuerdos, decisiones y prácticas concertadas en el sector del transporte aéreo <sup>(1)</sup>, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CEE) n° 2411/92 <sup>(2)</sup>, y, en particular, su artículo 2,Considerando que el Reglamento (CEE) n° 83/91 <sup>(3)</sup>, de la Comisión, modificado por el Reglamento (CEE) n° 3618/92 <sup>(4)</sup>, expira el 30 de junio de 1993;Considerando que se prevé que el Consejo adopte en un futuro próximo normas específicas sobre sistemas informatizados de reserva <sup>(5)</sup>;

Considerando que sería conveniente tomar en consideración las futuras normas del Consejo a la hora de elaborar

el texto definitivo de la exención por categorías que se aplicará a partir del 30 de junio de 1993 <sup>(6)</sup>;

Considerando que, por tanto, conviene mantener en vigor durante algún tiempo el Reglamento (CEE) n° 83/91,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

En el artículo 13 del Reglamento (CEE) n° 83/91, la fecha « 30 de junio de 1993 » será sustituida por la de « 31 de diciembre de 1993 ».

*Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor el 1 de julio de 1993.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 25 de junio de 1993.

*Por la Comisión*

Karel VAN MIERT

*Miembro de la Comisión*<sup>(1)</sup> DO n° L 374 de 31. 12. 1987, p. 9.<sup>(2)</sup> DO n° L 240 de 24. 8. 1992, p. 19.<sup>(3)</sup> DO n° L 10 de 15. 1. 1991, p. 9.<sup>(4)</sup> DO n° L 367 de 16. 12. 1992, p. 16.<sup>(5)</sup> DO n° C 56 de 26. 2. 1993, p. 28.<sup>(6)</sup> DO n° C 253 de 30. 9. 1992, p. 11.